

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38

BN VALORES, PUESTO DE BOLSA, S. A.

Nº 508

Costa Rica, lunes dos de setiembre del dos mil veinticuatro, a las catorce horas.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

MAP. Montserrat Buján Boza, presidenta
MBA. José Manuel Arias Porras, vicepresidente
M.Sc. Melvin Garita Mora, secretario
Sr. Rodolfo González Cuadra, tesorero
Lic. Luis Carlos Mora Oconitrillo, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General:

MBA. Mariano Ruiz Trejos

Auditor Interno:

Lic. Carlos Rodríguez Gómez

Asesor Legal Junta Directiva General del

Lic. Rafael Ángel Brenes Villalobos

BNCR:

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló de manera virtual, mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 2.º

En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del directorio, señora Montserrat Buján Boza, expresó: “Buenas tardes. Esta es la sesión número 508 de la Junta Directiva de BN Valores, hoy estamos 2 de septiembre, al ser las 2:01 p.m. La sesión de hoy es modalidad virtual. Verificamos que estemos grabando”. La señora Vega Arias indicó: “Buenas tardes, ya inició la grabación”. La directora Buján Boza dijo: “O.K., gracias, Cinthia”.

(M.B.B.)

ARTÍCULO 3.º

Con respecto al orden del día de la presente sesión, la presidenta de este directorio, señora Montserrat Buján Boza, preguntó: “¿Alguno tiene alguna observación?”

Los directores no realizaron observaciones.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 508 de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A.

(M.B.B.)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

ARTÍCULO 4.º

Con respecto al acta de la sesión anterior, la presidenta de este directorio, señora Montserrat Buján Boza, comentó: “La aprobación del acta de la sesión número 507, la última que hicimos el 19 de agosto. ¿Alguno con alguna observación?”.
El director Arias Porras respondió: “No señora”.
El director Mora Oconitrillo dijo: “Yo no tengo”.
La directora Buján Boza expresó: “Don Rafael”.
El señor Brenes Villalobos mencionó: “Gracias, doña Montserrat. Una recomendación para que se declare confidencial el artículo quinto por haber contemplado algunos temas de carácter estratégico, básicamente esa es mi recomendación”.
La directora Buján Boza externó: “Muchas gracias, don Rafael, entonces, así lo declaramos y damos por aprobada el acta.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 507, celebrada el 19 de agosto del 2024, considerando la observación formulada en esta ocasión por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, relativa a la declaración de confidencialidad del artículo 5.º de dicha acta.

(M.B.B.)

ARTÍCULO 5.º

En relación con los *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, la directora señora Montserrat Buján Boza expresó: “El tercer tema de *Generalidades* serían los temas de Gerente General. El primer tema la revisión de las funcionalidades de la herramienta de mensajería de WhatsApp. Mariano”.
El señor Ruiz Trejos comentó: “Sí, señora, gracias a todos. Esto es a modo de comentario. Ya habíamos tocado el tema de la herramienta de WhatsApp que estamos desarrollando y queríamos hacer de conocimiento de la Junta que ya hicimos la comprobación con el desarrollo que también está implementando el Banco de una herramienta. Son dos cosas diferentes, entonces, aquí en el cuadro pueden ver la comparación de los atributos o características que tiene la aplicación que está haciendo BN y la aplicación que estamos desarrollando nosotros, son dos funcionalidades y dos objetivos muy diferentes, entonces, en resumen, no podemos colgarnos del desarrollo que ya ellos están desarrollando, porque es para dos cosas diferentes, ya nosotros salimos con el piloto esta semana, ya lo tenemos listo, entonces, vamos a darles ya el resultado sobre el desarrollo de las pruebas piloto”.
La directora Buján Boza indicó: “O.K., perfecto, entonces, damos por recibida la información, Mariano. Muchas gracias”.

SE DISPUSO: 1) tener por presentado el comentario del gerente general, señor Mariano Ruiz Trejos, relativo a que se corroboró que la herramienta de mensajería relacionada con WhatsApp que está implementando BN Valores, Puesto, de Bolsa, S. A., tiene funcionalidades y objetivos diferentes a una similar que está desarrollando el Banco Nacional, por lo cual la subsidiaria continuará con su iniciativa de manera independiente.

(M.R.T.)

ARTÍCULO 7.º

El gerente general, señor Mariano Ruiz Trejos, presentó el resumen ejecutivo DDH-510-2024 del 28 de agosto del 2024 emitido por la Dirección Corporativa Gente BN, así como el oficio SGO-118-2024, de fecha 5 de julio del 2024, suscrito por el señor Jaime Murillo Viquez, subgerente general de Operaciones del Banco Nacional, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 5.º, sesión 330 del 17 de junio del 2024, en el que se acordó elevar a conocimiento de este órgano colegiado la propuesta denominada **Homologación del perfil de puesto de Auditor Interno de BN Valores**, para valoración de este órgano colegiado. Dicha homologación fue conocida en el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el artículo 7.º, sesión 72, celebrada el 22 de mayo del 2024.

Con la venia de la Presidencia, se incorporó a la sesión la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, con el propósito de llevar a cabo una exposición al respecto, a quien le brindaron una cordial bienvenida.

La directora Buján Boza dijo: “Adelante, Maritza”.

La señora Fuentes Salas externó: “Muchas gracias, doña Montserrat. Bueno, lo que les traemos acá es una propuesta de homologación de los perfiles de Auditor Interno de las subsidiarias producto de las actualizaciones que el Comité de Compensación Nominación de Gobernanza ha venido promoviendo en los perfiles de carácter gerencial de la organización, esto con el propósito de contar con mecanismos actualizados de captación y desarrollo del talento, si bien en el caso de BN Valores no estamos hablando de ningún proceso de contratación, la propuesta del perfil tendrá su uso en el momento en que se determine la necesidad de actualizar algún conocimiento o desarrollar un proceso que permita contar con nuevas habilidades o destrezas y esta propuesta fue conocida también en el Comité Corporativo de Auditoría y construida juntamente con la Auditoría General, como antecedentes. Para su elaboración, como podemos ver en la siguiente diapositiva, se toma en cuenta la normativa directamente relacionada con el rol de la Auditoría Interna, en este caso, la Ley General de Control Interno y los lineamientos que sobre el particular emite la Contraloría General de la República como ente de mayor jerarquía en esta materia en el país, en la gestión pública. Asimismo, se toma en cuenta para este año la Normativa Sugef 8-24, esto es una novedad que encontramos de la revisión de la normativa aplicable a todos los niveles de Gerencia General y de Auditoría, en este caso, donde encontramos por primera vez en una normativa de esta naturaleza referencias a criterios de idoneidad que deben cumplir quienes desempeñan la posición de Auditor Interno. Por otra parte, tenemos las Normas Globales de Auditoría Interna 2024, que son parte de las referencias que se utilizan actualmente por parte de la Contraloría y las auditorías, y también tenemos una revisión que se hizo de mercado sobre estos roles en términos de los alcances y principalmente del perfil de habilidades y destrezas, así como de conocimientos que se han venido integrando en estas posiciones, por último, se toma como referencia el Modelo de Evaluación del Desempeño de las Auditorías Internas del Conglomerado elaborado por la Auditoría General y que aplica a todas nuestras unidades de negocio en donde encontramos lo relacionado con la parte del perfil que se denomina perfil blando para las posiciones. En este marco, entonces, bueno, esto ya se los dije en general, lo que vamos a encontrar es tanto funciones como características de formación y de habilidades que las personas que desempeñan la posición de Auditor Interno, de acuerdo con las prácticas actuales es bueno que tengan dentro de su hoja de vida y, por lo tanto, tomen en cuenta en el desempeño de sus funciones. La Ley General de Control Interno, básicamente define cuál es el rol de la Auditoría y también establece un conjunto de requisitos mínimos para desempeñar la posición los cuales son desarrollados posteriormente por los lineamientos de la Contraloría General de la República en la última edición vigente, que es del 2018 y cómo les comentaba, en la Sugef 8-24, se establece en el artículo 37.º los criterios para valorar la idoneidad en este caso también de los órganos de control que están supeditados a una descripción de condiciones de solvencia moral, así lo dice la norma,

1 y de calificación profesional que se detallan en el anexo 15 de esta normativa. En cuanto a las
2 Normas Globales de Auditoría Interna 2024, lo que tiene es básicamente una referencia a temas
3 éticos y de profesionalidad que se sugiere que sean tomados en cuenta por quien desempeña la
4 posición y, por lo tanto, se toman en consideración para la definición del perfil. La Ley General
5 de Control Interno en forma específica respecto al rol del puesto de Auditor Interno, establece
6 que es de su competencia la organización del funcionamiento de los procesos, programas y
7 proyectos y el personal que integran la Unidad. También le corresponde cumplir con las
8 responsabilidades establecidas en el artículo 22.º de esta Ley: *cumplir con los deberes potestades
9 y prohibiciones que la misma ley establece en los artículos 32.º, 33.º, y 34.º. Asesorar a la Junta
10 Directiva, Gerencia General y otras dependencias según su área de competencia. Colaborar en
11 los estudios que la Contraloría General de la República someta a su consideración o le solicite
12 participación.* Por su parte, en cuanto al rol, en este caso, las responsabilidades principales, la
13 Contraloría General de la República establece uno en forma específica que es: *cumplir con el
14 Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna emitido por el Instituto
15 de Auditores Internos, así como las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector
16 Público y las normas generales de Auditoría para el Sector Público, emitidos por la Contraloría.*
17 Las Normas Globales 2024 hacen referencia a la competencia de: *definir la planificación
18 estratégica de la auditoría que conduzca al desarrollo de la función hacia el logro de las metas y
19 objetivos alineada con los lineamientos estratégicos institucionales y la Junta Directiva. Coordinar
20 con otros proveedores de aseguramiento internos y externos los trabajos y coberturas a realizar.
21 Asegurar la planificación y ejecución adecuada de los recursos asignados, financieros,
22 tecnológicos y humanos. Construir relaciones con las partes interesadas clave y promover la
23 comunicación dentro del equipo y la institución para gestionar los riesgos de negocio. Mantener
24 un programa de mejora, aseguramiento de la calidad de la función de Auditoría Interna y
25 desarrollar y fortalecer las capacidades del personal a su cargo mediante planes de formación y
26 promoción de autodesarrollo y profesional.* El siguiente apartado del rol de auditor integra
27 funciones de carácter general que se derivan de la revisión que hicimos juntamente con el
28 Auditor General y que están también dentro de la definición de nuestra Auditoría General, así
29 como de la revisión de mercado de las funciones más relevantes de acuerdo con los alcances de
30 la Auditoría Interna. Entonces, aquí se incluyen funciones relacionadas con la responsabilidad de
31 mantenerse al día, sobre los cambios y su efecto en el negocio en el cual opera la Auditoría, en
32 este caso, BN Valores. *Cumplir las expectativas de cobertura de aseguramiento de los riesgos del
33 negocio y proporcionar una perspectiva independiente. Impulsar los proyectos, programas y
34 procesos productivos de la Auditoría de acuerdo con la estrategia definida con un enfoque
35 disruptivo basado en nuevas tecnologías. Evaluar la adecuación y eficacia de los controles
36 internos relativos a los riesgos en toda la organización de acuerdo con las mejores prácticas de
37 Auditoría. Promover la mejora continua institucional a partir del fortalecimiento de la
38 gobernabilidad, gestión de riesgos y control interno de los procesos. Facilitar la toma de
39 decisiones de la Junta Directiva, la Gerencia General y demás dependencias de la subsidiaria.
40 Ejercer un enfoque proactivo en la gestión y búsqueda de formas de proteger y añadir valor
41 institucional. Liderar la excelencia operativa de la Auditoría Interna a partir de la implementación,
42 mantenimiento y mejora del sistema de gestión integral. Rendir cuentas de manera periódica a
43 la Junta Directiva sobre la gestión estratégica, táctica y operativa de la Auditoría. Proponer
44 iniciativas de mejoras relacionadas a la gestión con el objetivo de agilizar los procesos en pro del
45 servicio al cliente y cumplimiento del riesgo, además de participar o apoyar de forma activa en la
46 implementación de todos los programas de mejoramiento y desarrollo impulsado por la
47 subsidiaria y el Conglomerado. Garantizar el cumplimiento de las políticas, normas y
48 procedimientos que establece la naturaleza del puesto, así como de las promesas de calidad
49 establecidas para cada producto. Realizar de manera oportuna, efectiva y con base en la
50 normativa aplicable, las acciones necesarias a su puesto para atender los requerimientos
51 relacionados con la implantación y fortalecimiento de los cinco componentes del Sistema de*

1 *Control Interno (ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, sistema de*
2 *información y seguimiento). Ejecutar las responsabilidades asignadas en materia de calidad,*
3 *ambiente, salud y seguridad ocupacional, responsabilidad social e innovación, así como los*
4 *sistemas de gestión de la subsidiaria. Con base en esta descripción del rol se hace una propuesta*
5 *de los componentes principales respecto al alcance de la posición, los requisitos que se requieren*
6 *para su desempeño y las habilidades blandas que son requeridas. En este sentido, en el caso del*
7 *perfil vigente de BN Valores, no se tenía una descripción del objetivo, por lo que se sugiere incluir*
8 *la que aquí se muestra: el Auditor Interno es el máximo nivel de competencia y responsabilidad y*
9 *autoridad de la Auditoría Interna y responde por su gestión ante la Junta Directiva. Le*
10 *corresponde dirigir, liderar, planificar, organizar, coordinar y ejecutar y controlar la gestión*
11 *estratégica y táctica de la Auditoría con un enfoque sistémico y de mejora continua que permita*
12 *brindar asesoría oportuna a la Junta Directiva, a la Gerencia General y Jefaturas de la Subsidiaria.*
13 *En cuanto a los requisitos, los que están definidos en el perfil vigente dicen: Licenciatura en*
14 *Contaduría Pública o similar y estar incorporado al colegio profesional respectivo, dominio de*
15 *aplicaciones de ofimática como Word, Excel y PowerPoint y deseable inglés intermedio. De la*
16 *revisión del mercado de las mejores prácticas y de la valoración que se hizo. Don José Manuel*
17 *tiene la manita levantada”.*
18 El director Arias Porras consultó: “¿No es cierto que habíamos hablado de los similares o afines
19 al puesto de Contador Público?”
20 La señora Fuentes Salas respondió: “Sí, señor, de hecho, este es el documento original que les
21 habíamos pasado, ya les voy a hacer la referencia a ese cambio”.
22 El director Arias Porras dijo: “O.K.”
23 La señora Fuentes Salas acotó: “El vigente hoy dice Contaduría Pública o similar, y precisamente
24 iba a lo que dice don José Manuel, en la revisión y el trabajo que se elaboró para la homologación
25 de los perfiles, todos los perfiles de Auditor Interno de las subsidiarias van a tener la misma
26 referencia que aquí vamos a proponer. Se había incluido también licenciatura o maestría en
27 Contaduría Pública o similar, de la revisión efectuada en BN Vital y en BN Fondos, y luego de una
28 valoración de incluso los alcances del rol, a pesar de que la Contraloría establece la posibilidad
29 de que esa formación sea similar y como bien se conversó en la sesión de la Junta Directiva de
30 BN Fondos, probablemente para poder incluir toda la variabilidad de negocios donde se requiere
31 de una auditoría, se sugiere, en este caso, y ese es un ajuste que les traemos de una vez que para
32 el caso de las subsidiarias el requisito académico sea licenciatura en Contaduría Pública, así de
33 explícito por ser más afín con la naturaleza del negocio. Entonces, si bien aquí se planteaba
34 licenciatura o maestría, lo que se estaría proponiendo es que quede licenciatura en Contaduría
35 Pública, don Carlos”.
36 El señor Rodríguez Gómez indicó: “Sí, y que a su vez está incorporado al Colegio de Contadores
37 Públicos”.
38 La señora Fuentes Salas afirmó: “Sí, señor correcto. De hecho, se tiene que corregir en la misma
39 línea la incorporación al Colegio, que solo decía incorporado al colegio profesional respectivo y
40 tácitamente deberá decir: incorporado al Colegio Profesional de Contadores Públicos”.
41 La directora Buján Boza expresó: “De acuerdo. Si gustan discutimos esta propuesta de cambio,
42 efectivamente, como dice Maritza, posiblemente la Contraloría lo considera así para abarcar
43 todas las instituciones estatales; pero, creo que fue discusión también en BN Vital y en BN
44 Fondos, que siendo nosotros una entidad bancaria financiera el requisito debe ser Contaduría
45 Pública y eliminar similar y que, por suerte, todos nuestros auditores, de hecho, son de esta
46 formación académica. No sé si les parece que lo aprobemos de una vez y seguimos con la lectura.
47 Don Luis Carlos”.
48 El director Mora Oconitrillo consultó: “Una pregunta, Maritza, ¿el segundo requisito de una
49 segunda carrera preferible se mantiene?”.

1 La señora Fuentes Salas respondió: “Sí, señor, ese no ha habido discusión sobre la posibilidad de
2 mantenerlo como un plus en la formación que le pueda agregar al rol, y es un preferible, no sería
3 obligatorio”.

4 El director Mora Oconitrillo dijo: “O.K., gracias. Sí, a mí me parece bien el cambio, doña Maritza”.

5 La directora Buján Boza manifestó: “Perfecto, entonces, de una vez lo vamos ajustando. Y
6 continuamos, Maritza”.

7 La señora Fuentes Salas externó: “Sí, señora. Bueno, ya don Luis Carlos hacía referencia
8 precisamente al segundo componente del apartado requisitos y es la probabilidad de que la
9 persona que desempeñe el cargo pueda tener una segunda carrera o un posgrado en campos
10 académicos como Derecho, Tecnología o Ciencias Económicas que vengan a complementar esta
11 formación básica y obligatoria que es la Contaduría Pública. Don José Manuel”.

12 El director Arias Porras mencionó: “Gracias. Si tiene una segunda carrera, supongamos que es
13 abogado, siempre sigue obligado a estar incorporado al Colegio de Contadores Públicos,
14 ¿verdad?”.

15 La señora Fuentes Salas respondió: “De hecho, es la carrera base tiene que ser Contador Público
16 incorporado al Colegio y preferiblemente que tenga una segunda carrera”.

17 El director Arias Porras señaló: “De acuerdo; pero, la obligación de Contador Público y de Colegio
18 de Contadores Públicos”.

19 La señora Fuentes Salas confirmó: “Esa es la obligatoria, sí, señor”.

20 La directora Buján Boza recalcó: “Es que lo dejaríamos específico, de acuerdo con lo que estoy
21 entendiendo, que no diga incorporado al colegio profesional respectivo, sino que diga
22 incorporado al Colegio de Contadores Públicos”.

23 La señora Fuentes Salas afirmó: “Correcto, sí, señora, así de expreso. El manejo intermedio del
24 idioma inglés, que es equivalente a un nivel B2, que es como igual lo decía el perfil actual, la
25 incorporación al Colegio que ya hemos conversado y luego se agrega como preferible también,
26 preferiblemente, con certificaciones en el campo de la auditoría. A la fecha este es un campo
27 que ha venido desarrollándose casi que al mismo ritmo que los negocios en los que participa y
28 se ha venido profesionalizando bastante. Entonces, hoy hay vigentes una serie de certificaciones
29 que enriquecen el rol de la Auditoría de todos sus profesionales, por lo que aquí se incluye esa
30 posibilidad como un requisito, preferible, no es excluyente, si nos llega o si tenemos nada más
31 licenciatura en Contaduría Pública, está bien, incorporado al Colegio de Contadores Públicos;
32 pero, preferiblemente con estas certificaciones es una condición de actualización del perfil a los
33 avances que ha tenido esta rama, como le decía, entonces, aquí se incluyen varias certificaciones
34 como la certificación de auditor, la certificación de CRMA, de Coso, control interno, de gerencia
35 Coso también y otras que puedan ser útiles y pertinentes para el desarrollo de las funciones del
36 rol. Luego hay un apartado de requisitos legales y normativos que hoy no está vigente en este
37 perfil de BN Valores y se considera pertinente, más aún cuando la misma Ley General de Control
38 Interno establece algunas restricciones y, más recientemente, la Sugef 8-24 que ahora les
39 comentaba. Entonces, aquí se sugiere incluir lo siguiente: *quien desempeñe el puesto de Auditor
40 deberá acatar lo establecido en el artículo 34.º de la Ley de Control Interno sobre prohibiciones,
41 a saber, realizar funciones, actuaciones de administración activa, formar parte de un órgano
42 director de un procedimiento administrativo, ejercer profesiones liberales fuera del cargo,
43 excepto la docencia. Participar en actividades político-electorales salvo la emisión del voto en las
44 elecciones nacionales y municipales y revelar información sobre las auditorías o los estudios
45 especiales de Auditoría. Asimismo, deberá cumplir con lo definido en el artículo 37.º de la Norma
46 Sugef 8-24: Reglamento sobre Autorización de Entidades Supervisadas, inciso b) Solvencia moral:
47 no poseer antecedentes disciplinarios o judiciales garantizando no encontrarse en ninguna de las
48 situaciones que se detallan en el anexo 15 de la misma norma durante los últimos cinco años,
49 este plazo está definido en la misma norma y es lo que se valoraría cuando fuera pertinente. En
50 cuanto a experiencia, en el caso del perfil vigente de BN Valores se describe: *al menos cinco años
51 de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna, externa, fiscalización, supervisión en el**

1 *sector financiero bursátil, acumulada en entes públicos o privados, de los cuales al menos un año*
2 *deberá haber fungido como auditor jefe u otro estrato superior, básicamente es el mismo alcance*
3 *en cuanto al plazo, solo que se hacen algunas especificaciones preferibles y quedaría de la*
4 *siguiente forma: mínimo cinco años de experiencia en puestos con responsabilidad de dirección*
5 *o gerencia de equipos profesionales de auditoría del sector financiero, en el vigente solamente*
6 *se hace referencia a un año. En el ejercicio como posición de liderazgo en el equipo, aquí se*
7 *amplía a cinco años en general, la experiencia y en puestos específicamente de dirección:*
8 *Preferiblemente con experiencia en el campo de auditoría en el sector específico en que opera la*
9 *subsidiaria. Preferiblemente con experiencia en relaciones con Entes Reguladores. Y*
10 *preferiblemente tener experiencia en la gestión de recursos públicos. En cuanto a competencias*
11 *técnicas, como pueden observar ustedes en la columna de mi izquierda, hay varios*
12 *conocimientos definidos dentro del perfil vigente en relación con los sistemas de auditoría, con*
13 *normativas de diferente carácter internos y externos, y lo que se hace en la propuesta es*
14 *reordenar algunos de estos conceptos y agregar otros que se consideraron pertinentes para el*
15 *momento actual de negocio y la perspectiva en el mediano plazo, en este sentido, se sugiere:*
16 *dominio de los aspectos relacionados con los sistemas de auditoría, su implementación y gestión,*
17 *así como de metodologías, tendencias y prácticas de sistemas de control interno y gestión de*
18 *riesgos, así como de la normativa técnica en materia de Auditoría. Dominio comprobado de las*
19 *leyes, reglamentos, normas y lineamientos que rigen el sistema financiero público y privado.*
20 *Conocimiento de la operación de sistema financiero nacional e internacional. Conocimiento del*
21 *mercado financiero y los principales riesgos que afectan al sector (liquidez, solvencia, mercado,*
22 *crédito, legal y operativo), así como de las metodologías y herramientas para su valuación.*
23 *Conocimiento de las nuevas tendencias del mercado y del servicio al cliente. Conocimiento en*
24 *gobierno de tecnología de información, seguridad de la información y ciberseguridad.*
25 *Preferiblemente con conocimiento de tecnologías disruptivas (machine learning, big data,*
26 *inteligencia artificial, RPA, programación). Preferiblemente con conocimiento de los entes*
27 *reguladores del sector financiero que facilite su relación. Preferiblemente, conocimientos en*
28 *materia de banca, valores, inversiones, fondos de pensiones, fondos de inversión y/o seguros, así*
29 *como cualquier otro que sea útil y pertinente para el desarrollo de sus funciones. Preferiblemente*
30 *con conocimientos en contratación administrativa y administración pública. Preferiblemente con*
31 *conocimiento de la operación de puestos de bolsa, sus normativas y regulaciones, así como*
32 *cualquier otro que sea útil y pertinente para el desarrollo de sus funciones.*

33 El director Arias Porras apuntó: “Dos observaciones, me parece que en las competencias técnicas
34 unas deberían ser como obligatorias y otras opcionales, dependiendo de la subsidiaria de que se
35 trate, porque si es para Valores debería de tener, no sé si el curso de corredor o, por lo menos,
36 un conocimiento de eso; pero, si es para Valores no tiene que tener el conocimiento de
37 pensiones, no sé, me quedó ahí como esa duda. No sé cómo lo estaríamos manejando a la hora
38 de tomar decisiones, sobre todo, que el perfil es prácticamente el mismo que aplicaría para todas
39 las subsidiarias”.

40 La señora Fuentes Salas explicó: “Sí, está referenciado como un preferible y muy en general,
41 ¿verdad?, con conocimiento de la operación de puestos de bolsa en este caso; pero, como
42 *preferible* no específico. Esto se discutió bastante en el Comité de Compensación, en el sentido
43 de que también se valoró eso que si podíamos incluirle conocimientos específicos, lo que vimos
44 es que quizá podría ser una limitante en un momento determinado por ser el mercado tan
45 pequeño, entonces, que no necesariamente fuéramos a encontrar, si llega a ser el caso, personas
46 profesionales que tengan certificaciones tan específicas para el negocio de la subsidiaria o
47 conocimientos tan concretos; pero, ustedes, si lo consideran conveniente, se podría resolver
48 agregando conocimiento de la operación de puestos de bolsa, sus normativas y regulaciones en
49 vez del *preferible*”.

- 1 La directora Buján Boza mencionó: “Maritza, aquí está, no sé si les parece, la última línea, dice:
2 *preferiblemente con conocimiento de la operación de puestos de bolsa, normativas y*
3 *regulaciones*, lo que podemos hacer para el caso de BN Valores es quitar el *preferiblemente*”.
- 4 La señora Fuentes Salas expresó: “Sí, señora”.
- 5 La directora Buján Boza agregó: “Y dejarlo con conocimiento de la operación de puestos y los
6 otros dejarlo como un preferible, porque se refiere a otras materias financieras, entonces, no sé
7 si les parece, podríamos quitar preferiblemente en la última línea.”.
- 8 El director González Cuadra señaló: “Estoy de acuerdo”.
- 9 El director Arias Porras apuntó: “Sí, estoy de acuerdo también”.
- 10 El director Garita Mora dijo: “De acuerdo”.
- 11 La directora Buján Boza indicó: “Bien. Don Luis Carlos”.
- 12 El director Mora Oconitrillo mencionó: “Sí, yo estaría de acuerdo también; pero, una pregunta,
13 Maritza, es que se supone que todo esto, algunas cosas podrían ser nuevas, ¿qué pasa si los
14 actuales titulares de esos puestos no cumplen con un requisito nuevo? ¿No los afecta, no los
15 pone en problemas?”.
- 16 La señora Fuentes Salas externó: “No, señor; para nada, lo que podemos es, más bien, utilizarlo,
17 si ustedes lo tienen a bien y el señor Auditor también, como para elaborar un plan de
18 fortalecimiento de Desarrollo de nuevas habilidades que podrían ser convenientes para el
19 negocio; pero, no hay ninguna implicación para la persona que está en este momento en la
20 posición”.
- 21 El director Mora Oconitrillo externó: “O.K., porque hay una competencia técnica ahí que me llama
22 la atención que es muy —¿qué le digo? — muy intensa para decirlo de alguna manera, dice:
23 *conocimiento de la operación del sistema financiero internacional*, eso se las trae, porque el
24 sistema financiero internacional es sumamente complejo dependiendo de la plaza, etcétera, y
25 que una persona tenga conocimiento de la operación en esos sistemas es difícil, ¿no?”.
- 26 La señora Fuentes Salas respondió: “Sí, es todo un proceso, es de tiempo y experiencia, además,
27 y de mucho estudio, sí señor; pero no, no le afecta”.
- 28 El director Mora Oconitrillo externó: “O.K., gracias, Maritza”.
- 29 La señora Fuentes Salas dijo: “Para servirle”. De seguido, expuso: “En este apartado les comento
30 también, por si ustedes lo tienen a bien, en el caso de BN Vital se hizo una sugerencia que fue
31 acogida en BN Fondos y que les comento para que ustedes la valoren y fue que se incluyó dentro
32 de las competencias técnicas como *preferible: conocimiento en auditoría forense, prevención de*
33 *fraude y delito financiero*. Entonces, lo dejo a su consideración, si les parece también pertinente
34 para el perfil de BN Valores, responde mucho a cómo está moviéndose el mercado en la
35 actualidad, en cualquier línea de negocio puede haber lamentablemente fraudes y riesgos ya más
36 específicos, donde la auditoría forense, de acuerdo con lo que nos sugirieron en las otras
37 subsidiarias, es un elemento importante que podría también tomarse en cuenta para el
38 desarrollo o para nuevos funcionarios”.
- 39 El señor Rodríguez Gómez expresó: “Sí, yo creo que son nuevas tendencias y que parte de la
40 formación no solamente del Auditor Interno, sino de los equipos que conforman las auditorías
41 internas deberían estar también preparándose y capacitándose en estos temas de riesgo de
42 fraude, tecnología de información, de ciberseguridad. Entonces, eso es un tema que deberíamos
43 estar incorporando en los planes de desarrollo. Ese sería mi aporte”.
- 44 La directora Buján Boza indicó: “Sí, yo también estoy de acuerdo. Gracias don Carlos, yo también
45 estaría de acuerdo, de hecho, ahí se incluyó el tema de tecnologías disruptivas, ya Maritza, lo
46 presentó. Entonces, si nos repite, Maritza, ¿qué sería lo que estaríamos incluyendo?, ¿un
47 conocimiento o un preferible?”.
- 48 La señora Fuentes Salas contestó: “Un conocimiento como *preferible* que diría lo siguiente:
49 *preferiblemente con conocimiento en auditoría forense, prevención de fraude y delito financiero*”.
- 50 La directora Buján Boza expresó: “O.K., de mi parte estoy de acuerdo”.
- 51 El director Arias Porras señaló: “Yo también”.

- 1 El director González Cuadra externó: “Yo también”.
- 2 El director Mora Oconitrillo apuntó: “De acuerdo”.
- 3 El director Garita Mora dijo: “De acuerdo”.
- 4 La directora Buján Boza mencionó: “O.K., muchas gracias, lo resolvemos, entonces, y lo
5 incorporamos de una vez”.
- 6 La señora Fuentes Salas manifestó: “Continuamos, entonces, gracias. Les comentaba al inicio de
7 las referencias que se utilizaron que una de las revisadas fue el modelo de desempeño para las
8 auditorías internas del Conglomerado. Este modelo fue elaborado por la Auditoría General con
9 la participación de una empresa externa que hizo una revisión de los componentes de
10 desempeño de las posiciones de la auditoría y en esta revisión y ya formalizado en el modelo de
11 evaluación, están unas competencias o habilidades blandas y directivas que se consideran son
12 las oportunas para la posición y lo que estaríamos haciendo aquí es formalizando estas, que ya
13 están en el modelo de desempeño, en el perfil. Hoy en día el perfil de auditor de BN Valores
14 establece como competencias blandas y habilidades directivas: *calidad y excelencia, respeto,*
15 *comunicación, trabajo en equipo, planificación, organización y acción de proyectos y pericia*
16 *profesional*. La propuesta involucraría seis competencias que dicen: *innovación: Interpreta*
17 *proactivamente los cambios del ecosistema y desarrolla soluciones innovadoras. Responsabilidad*
18 *(Accountability): Alcanza los objetivos a través de apropiarse de los procesos y rendir cuentas*
19 *proactivamente. Liderazgo ágil: Lidera la estrategia bajo condiciones de cambio acelerado y*
20 *complejidad incremental. Evolución: Adquiere rápidamente nuevos conocimientos y habilidades*
21 *para optimizar su día a día. Pensamiento analítico: Analiza, interpreta y expande el conocimiento*
22 *para proponer soluciones y facilitar la toma de decisiones. Enfoque al cliente: Deleita al cliente al*
23 *brindarle un valor agregado porque entiende los retos de ecosistema*. Las descripciones, en
24 general, involucran las mismas competencias que hoy están definidas, solo que estas son más
25 amplias y están ya actualizadas para todas las unidades de auditoría del Conglomerado”.
- 26 La directora Buján Boza señaló: “O.K., de acuerdo don Luis Carlos y luego don José”.
- 27 El director Mora Oconitrillo comentó: “Una sugerencia, doña Maritza, es que ahora y en algún
28 otro punto se habla del enfoque al cliente, me parece que queda un poco impreciso porque el
29 cliente de la auditoría interna no necesariamente son los clientes del puesto de bolsa y aquí
30 entiendo que va, por lo menos aquí en el enfoque al cliente, en este caso, va dirigido a los clientes
31 del Puesto de Bolsa, ¿me explico?”.
- 32 La señora Fuentes Salas contestó: “Sí, señor”.
- 33 El director Mora Oconitrillo externó: “Entonces, me parece que cuando pongamos enfoque al
34 cliente debería ponerse: *enfoque al cliente de la subsidiaria* o no sé para que quede claro que es
35 el cliente que nos interesa a todos”.
- 36 La señora Fuentes Salas explicó: “Está definido como genérico, don Luis Carlos, en realidad,
37 cliente como concepto ampliado, sin ninguna referencia, y esto principalmente porque nuestra
38 filosofía estratégica como Conglomerado y a nivel de Banco y subsidiarias tiene un eje principal,
39 que es alrededor del cliente. No hay ningún problema si ustedes quieren especificarlo de esa
40 manera, se puede agregar la descripción: *enfoque al cliente o en la misma descripción los clientes*
41 *de la subsidiaria* y que no quede tan abierto, tomando en cuenta que la auditoría su cliente es
42 más interno probablemente y el externo son entes reguladores, no tanto los clientes directos de
43 la subsidiaria”.
- 44 El director Mora Oconitrillo dijo: “A eso me refería, sí”.
- 45 La directora Buján Boza mencionó: “Entonces, antes de dar la palabra a José, ¿lo que usted está
46 proponiendo es agregar donde dice: *enfoque al cliente*, ¿qué será? Como un paréntesis que diga
47 tanto interno como externo, me parece que queda así más claro, tratándose de que,
48 efectivamente, el interno es el importante. ¿Con eso estaría bien, don Luis Carlos?”.
- 49 El director Mora Oconitrillo contestó: “Lo que yo sugiero es que el cliente, el inversionista, en
50 nuestro caso, no el cliente que es la Administración interna o la Sugeval, no solo ese, ¿me explico?
51 Entonces, no sé, la redacción ya así en este momento no se me ocurre”.

- 1 La directora Buján Boza preguntó: “O.K. Jessica, no sé si usted se va a proponer algo en la
2 redacción y si no para darle el pase a don José”.
- 3 La fiscal Borbón Guevara manifestó: “Sí, señora, puede ser cliente interno y partes interesadas
4 que abarque tanto los entes reguladores y otros. Esa es mi sugerencia, gracias”.
- 5 La directora Buján Boza indicó: “Sí, me parece bien, no sé los otros directores qué opinan, si están
6 de acuerdo”.
- 7 El director Arias Porras confirmó: “Me parece bien”.
- 8 El director Garita Mora señaló: “De acuerdo”.
- 9 La directora Buján Boza apuntó: “O.K. de acuerdo de mi parte también. Don José”.
- 10 El director Arias Porras expresó: “Gracias, mi comentario va más en algo que se me ocurrió —
11 ocurrencia que es uno—, ¿cómo vamos a medir eso? Porque eso tenemos que medirlo antes de
12 contratar a alguien, tenemos que saber si interpreta proactivamente los cambios del ecosistema
13 y desarrolla soluciones innovadoras. Si alcanza los objetivos a través de apropiarse de los
14 procesos y rendir cuentas proactivamente; si lidera la estrategia bajo condiciones de cambio
15 acelerado y complejidad incremental. No sé, conforme avanzábamos, me cuestioné: *¿y eso cómo
16 lo vamos a medir de alguien que no conocemos?*”.
- 17 La señora Fuentes Salas indicó: “Hay varios mecanismos para hacerlo, hoy en día se dispone de
18 una serie de pruebas psicométricas que le dan una tendencia, y luego cuando se realizan
19 entrevistas conductuales, mediante casos, se hace una valoración de cada uno de los elementos.
20 Sí es viable, no es que se garantiza, porque es una fotografía, como decimos en Desarrollo
21 Humano del momento; pero, sí es posible medir cada una de ellas. Finalmente, también se va
22 constituyendo luego, en parte de la evaluación del desempeño y ahí es más fácil de observar;
23 pero, en una nueva persona sí se puede medir, se puede medir la orientación al cliente, se puede
24 medir el pensamiento analítico, se puede medir la capacidad de reaprender y aprender, que
25 tendría que ver con nuevos conocimientos; se puede medir el liderazgo, el tipo de liderazgo que
26 la persona tiene, el enfoque a resultados y su disposición a compartir y rendir cuentas o compartir
27 estos resultados como parte de la mejora continua, también se puede medir, y el perfil de
28 innovación también es viable de medir, sí existen medidas para eso”.
- 29 El director Arias Porras mencionó: “O.K., bueno, es muy importante el comentario suyo. Gracias
30 por la aclaración”.
- 31 La señora Fuentes Salas dijo: “A usted, don José Manuel”. De seguido, expresó: “En enfoque al
32 cliente, lo dejé, entonces, como enfoque al cliente tanto interno como partes interesadas, ¿les
33 parece? O.K. Luego, tenemos dos apartados más del perfil, uno que tiene que ver con condiciones
34 de trabajo y otro que tiene que ver con beneficios que no tenían ninguna descripción en el actual
35 y se sugiere tenerlos ya como formalidad, además. En condiciones de trabajo: *cuando se requiera,
36 le corresponderá desplazarse dentro o fuera del país en el desempeño de sus funciones*, algo muy
37 general. Y en beneficios: *salario competitivo; administración de cesantía con el aporte patronal
38 de un 5,33%; aplicabilidad de trabajo híbrido, según corresponda; saludable ambiente laboral, y
39 bono anual por resultados*, que son las alternativas genéricas que tenemos en el caso de BN
40 Valores y fueron las mismas que se utilizaron para la posición del Gerente cuando hicimos la
41 actualización del perfil. Y esta sería la propuesta del perfil para la Auditoría”.
- 42 El director Arias Porras expresó: “Una pregunta básica; pero, dicen que *más vale una pregunta
43 tonta que un error tonto*, cuando se habla de trabajo híbrido, ¿ya es obligatorio saber que se trata
44 de trabajar desde la casa o desde la oficina?”.
- 45 La señora Fuentes Salas respondió: “Sí, señor; es el término que se usa hoy. Podríamos decir
46 también *opción de teletrabajo*, que es un poco más específico”.
- 47 El director Arias Porras indicó: “No, no está bien; pero, para que estemos claros de que el
48 concepto es de uso universal”.
- 49 La señora Fuentes Salas externó: “Es de uso universal ya, sí”.
- 50 El director González Cuadra comentó: “Sobre ese mismo punto, tratándose del Auditor y con las
51 experiencias que hemos tenido, yo quisiera que eso quede más claro y lugar de *según*

1 *corresponda*, yo diría que de acuerdo con las políticas vigentes, porque que el Auditor trabaje
2 desde la casa todo el tiempo me parece que no es una buena idea”.

3 La directora Fuentes Salas preguntó: “¿De acuerdo con la normativa aplicable, le parece don
4 Rodolfo?”.

5 El director González Cuadra confirmó: “Sí, exactamente”.

6 La directora Buján Boza externó: “Yo estoy de acuerdo”.

7 El director Arias Porras dijo: “De acuerdo”.

8 La directora Fuentes Salas mencionó: “Listo, ya hice la corrección”.

9 El director Mora Oconitrillo apuntó: “De acuerdo”.

10 La directora Buján Boza comentó: “O.K., entonces, eliminamos la palabra *homologación*, porque
11 estaríamos aprobando el perfil del puesto de Auditor Interno y para que, por favor, se tomen en
12 cuenta las observaciones hechas por los directores. Yo creo que tal vez vale la pena que se
13 incorpore este perfil dentro del plan de reforzamiento que tenemos actualmente con la Auditoría
14 y con el Auditor, específicamente no afectando lo que ya se ha acordado en sus características;
15 pero, más bien, de cara al futuro, que se haga algún refrescamiento sobre lo que ya fue aprobado
16 aquí en esta Junta, creo que el año pasado o el anterior; pero, sería como que se incorporen las
17 nuevas características del perfil, si les parece. ¿Estaríamos de acuerdo entonces?”.

18 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

19 La directora Buján Boza expresó: “De acuerdo. Muchas gracias, Maritza”.

20 La señora Fuentes Salas externó: “Para serviles, que tengan muy buena tarde. Hasta luego”. De
21 seguido, dejó de participar en la presente sesión virtual.

22 **Resolución**

23 **Considerando:** i) lo resuelto por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el
24 artículo 7.º, sesión 72 del 22 de mayo del 2024 y por el Comité Corporativo de Auditoría en el
25 artículo 5º, sesión 330 del 17 de junio del 2024, y ii) el análisis y comentarios formulados por lo
26 señores directores en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1)**
27 **aprobar** la propuesta de perfil para el puesto de Auditor Interno de BN Valores, Puesto de Bolsa,
28 S. A., expuesto por la señora Maritza Fuentes Salas, directora corporativa de Gente BN, en el
29 entendido de que se le incorporarán los ajustes solicitados por los señores directores en la parte
30 expositiva del presente artículo. **2) Tener por presentados** el resumen ejecutivo DDH-510-2024
31 del 28 de agosto del 2024, emitido por la Dirección Corporativa Gente BN, así como el oficio SGO-
32 118-2024, de fecha 5 de julio del 2024, suscrito por el señor Jaime Murillo Viquez, subgerente
33 general de Operaciones del Banco Nacional.

34 **Comuníquese** a Dirección Gente BN del Banco Nacional, Comité de Compensación, Nominación
35 y Gobernanza, Gerencia General y Auditoría Interna de BN Valores.

36 (M.B.B.)

38 **ARTÍCULO 8.º**

39
40 El gerente general, señor Mariano Ruiz Trejos, presentó el resumen ejecutivo 508-3.b del 2 de
41 setiembre del 2024, al cual se adjunta el documento denominado **Informe de Modificación**
42 **Presupuestaria No.1-2024** de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A., por un monto de \$39.896.200,00
43 (treinta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil doscientos colones exactos), para
44 valoración de este órgano colegiado.

45 Con la venia de la Presidencia, se incorporó a la presente sesión virtual el señor Carlos Zamora
46 Quesada, gerente financiero administrativo de esta sociedad, con el propósito de llevar a cabo
47 una exposición al respecto.

48 La directora Buján Boza indicó: “Don Carlos la va a exponer”.

49 El señor Zamora Quesada señaló: “Muy buenas tardes. Bien, presentarles lo que es esta
50 modificación presupuestaria, es la primera modificación que estamos presentando de este
51 periodo 2024. Hace unos meses habíamos presentado una para los dividendos; pero, esa era un

1 presupuesto extraordinario y el objetivo de esta modificación es ajustar la partida de
2 contribución regulatoria que le hacemos a la Sugeval para este periodo 2024. Como antecedente
3 normativo, todo lo que conlleva la parte de la contribución regulatoria está basada en el acuerdo
4 Conassif 2-11, ahí es donde está todo el detalle de cómo es que se calcula la participación de los
5 sujetos fiscalizados; luego, cada año se emite un decreto ejecutivo en donde se valida esa
6 metodología y, adicionalmente, también en el año 2019, en la Ley 9746, que implicó una reforma
7 a la Ley Reguladora del Mercado de Valores, en donde se introdujo la gradualidad de los
8 incrementos en la contribución que van a tener los sujetos fiscalizados por las entidades
9 reguladoras y, finalmente, la Ley Reguladora del Mercado de Valores, que tiene dos artículos que
10 hablan sobre la obligación de contribuir con el presupuesto de las superintendencias. En este
11 cuadro está explicada la metodología que conlleva el cálculo de la contribución regulatoria. Lo
12 primero que se hace es determinar cuáles son los ingresos brutos que tiene cada contribuyente,
13 cada sujeto fiscalizado, esto lo hacemos cada vez que hacemos los estados auditados, hay que
14 hacer una certificación y esa certificación se le envía a la Superintendencia, a la Sugeval, en
15 nuestro caso; por ejemplo, para el año 2023 nosotros reportamos \$13.706 millones como
16 ingresos brutos. Luego, la regulación lo que nos dice es que, como máximo, nosotros podemos
17 contribuir con un 2% de ese ingreso bruto, que en nuestro caso significarían \$274 millones. Si el
18 monto que se determine está por encima de ese monto, entonces, este es el monto máximo que,
19 por ejemplo, BN Valores o cualquier otro regulado tendría que aportar. Seguidamente, en el
20 punto número tres, lo que hace la Superintendencia es determinar cuánto es el monto máximo
21 de contribución de todos los supervisados, entonces, toma todos los ingresos brutos que le
22 reportaron todos los supervisados, aplica el 2% máximo y ese es el monto, entonces, que toma
23 como parámetro, que en este caso son \$42.022 millones. Para poder calcular cuánto es la
24 proporción que BN Valores va a soportar...”.

25 La directora Buján Boza dijo: “Carlos, perdón, son \$4.022 lo que indica el cuadro”.

26 El señor Zamora Quesada apuntó: “\$4.022 millones; sí, señora”.

27 El señor Ruiz Trejos indicó: “Dijiste \$42”.

28 El señor Zamora Quesada expresó: “Ahí me disculpan. Bueno, de esos \$4.022 millones, en el caso
29 de BN Valores la proporción se calcularía los \$274 millones de contribución máxima sobre esos
30 \$4.022 millones, nos va a dar una proporción que equivale al 6,82%. Seguidamente, lo que hace
31 la Sugeval, bueno, toma su presupuesto ordinario, que actualmente está en \$6.500 millones,
32 sobre ese monto de presupuesto determina el monto de contribución, que sería en este caso un
33 27,5% lo que está aplicando para este 2024. Años anteriores lo que contribuíamos era un 20% y
34 a partir de 2024 vamos a tener este ajuste en la contribución”.

35 La directora Buján Boza dijo: “Yo tengo una preguntita. Vamos a ver, y tal vez va a ser muy básico;
36 pero ¿por qué la Sugeval presupuesta más monto de lo que los regulados podemos aportar? Son
37 \$2.000, bueno, \$1.812 más”.

38 El señor Zamora Quesada mencionó: “Ahí sería, doña Montserrat, usted lo está comparando con
39 los \$4.022 del punto número tres, es que son diferentes, porque los \$4.022 millones es el monto
40 máximo que pueden aportar los regulados; pero, sobre los ingresos brutos. Entonces, por eso es
41 que vemos una diferencia, son partidas completamente diferentes”.

42 La directora Buján Boza mencionó: “Pero, la consulta es si Sugeval tiene otra fuente de ingresos,
43 porque si todos aportamos el monto máximo, siempre quedaría la Sugeval con un déficit de
44 \$1.800”.

45 El director González Cuadra apuntó: “El Central pone una parte”.

46 La directora Buján Boza señaló: “El Banco Central, O.K.”.

47 El señor Zamora Quesada afirmó: “Sí, señora”.

48 La directora Buján Boza indicó: “O.K., esa era la pregunta, gracias. Don José”.

49 El director Arias Porras manifestó: “Sí, yo tengo una duda con el 2% y el 6,82%, ahí me enredé,
50 porque dice: *monto máximo de contribución: 2% del ingreso bruto*; pero, luego nos dicen que lo
51 que tenemos que contribuir es el 6,82%, algo me enredé”.

1 El señor Zamora Quesada aclaró: “Sí, para complementar, don José Manuel, vamos a ver, los
2 \$274 millones es el 2% de los \$13.000 millones que tenemos, por ejemplo, de parámetro del
3 2023”.

4 El director Arias Porras dijo: “O.K., ¿ese momento no podría ser mayor, excepto que los ingresos
5 fueran mayores?”.

6 El señor Zamora Quesada explicó: “Más bien, si el monto que se calcule ya en el punto número
7 siete no puede ser mayor a estos \$274 millones”.

8 El director Arias Porras apuntó: “Ah, O.K. Ya ahora sí le entendí eso y, al final, terminamos pagando
9 \$123”.

10 El señor Zamora Quesada afirmó: “Sí, señor”.

11 El director Arias Porras consultó: “¿Y el 6,82% de dónde sale?”.

12 El señor Zamora Quesada explicó: “El 6,82% sale de tomar los \$274 millones entre los \$4.022
13 millones, que es la contribución máxima que pueden tener todos los regulados de la Sugeval”.

14 El director Arias Porras cuestionó: “¿Y ese monto de dónde sale? ¿La contribución máxima son la
15 suma de todos los 2%?”.

16 El señor Zamora Quesada dijo: “La suma de todos los 2% de todos los ingresos brutos de los
17 regulados”.

18 El director Arias Porras indicó: “Y, entonces, al final nos asignan \$123, que eso es inferior a \$274”.

19 El señor Zamora Quesada expresó: “En este caso ha venido siendo inferior al monto máximo de
20 contribución”.

21 El director Arias Porras señaló: “O.K., gracias”.

22 El señor Zamora Quesada indicó. “Con mucho gusto”.

23 La directora Buján Boza mencionó: “Continuamos”.

24 El señor Zamora Quesada externó: “Gracias. Y, como les mencionaba, entonces, el 27,5% del
25 presupuesto... Bueno, no sé si terminamos la tablita ahí... El 27,5% de los \$6.000 millones del
26 presupuesto de Sugeval son \$1.800 y nosotros tendríamos que contribuir con un 6,82%, que
27 serían los \$123 millones que ya comentamos. Entrando ya en lo que es materia de normativa de
28 presupuesto público, hay dos mecanismos para validar, bueno, para variación del presupuesto
29 ordinario, que sería un presupuesto extraordinario, que no es el caso que estamos presentando,
30 y la modificación presupuestaria, la modificación presupuestaria es cuando ajustamos partidas
31 de gasto entre partidas de gasto, o sea, no estamos ni incrementando ni disminuyendo el monto
32 del presupuesto como tal que se había aprobado, solo una reclasificación. Aquí les quería
33 presentar el efecto que hemos estado teniendo a nivel de la contribución regulatoria en el caso
34 de BN Valores, entonces, en el gráfico superior izquierdo tenemos el comportamiento del
35 presupuesto que ha venido reportando la Sugeval. Ellos, en promedio, están teniendo un
36 presupuesto que ronda entre los \$6.000, \$6.500 millones, más o menos. Bastante estable en los
37 últimos cinco o seis años. En el gráfico superior derecho tenemos los ingresos que nosotros
38 hemos venido reportando desde el 2019 al 2023 con una disminución que tuvimos en el año
39 2021 y en el 2022. Entonces, sobre estos montos podemos calcular o basamos el cálculo del
40 porcentaje de participación sobre el presupuesto de la Sugeval. Entonces, en el cuadro que está
41 en el margen izquierdo abajo tenemos cómo hemos venido contribuyendo en los años del 2019
42 del 2023, contribuimos con un 20% del presupuesto de la Superintendencia, el 80% lo aportaba
43 el Banco Central y ya a partir del 2024 empieza la gradualidad a subir en un 7,5% por año hasta
44 que lleguemos a contribuir en el 50% del presupuesto. Ahora, ¿qué es lo que nos ha venido
45 afectando en el costo regulatorio específicamente para nosotros? Que en los años del 2019 al
46 2022 la proporción de BN Valores andaba, en promedio, entre un 5% y un 5,20%. Ya a partir del
47 año 2023 se nos incrementó al 6,5% y para el 2024 la Sugeval nos dijo que el promedio daba
48 6,82%, que fue el del ejemplo que les estaba yo mostrando anteriormente y, en promedio, de
49 estos dos años el 2025 va a rondar el 6,65%, entonces, aquí hay dos factores que nos van a afectar
50 de ahora en adelante; número uno, una mayor proporción sobre la contribución del gasto y un

1 incremento, que es la gradualidad sobre la participación del presupuesto de la Superintendencia,
2 entonces...".

3 La directora Buján Boza comentó: "Carlos, entonces, volviendo a mi pregunta inicial,
4 efectivamente el aporte del Banco Central en el presupuesto de la Superintendencia va a ser
5 menor".

6 El señor Zamora Quesada dijo: "Va a ser menor, si, señora, hasta llegar al 50% cuando estemos
7 en el 2027".

8 La directora Buján Boza señaló: "O.K. Esa era un poco la duda de la diferencia de los máximos y
9 el aporte del Banco Central. Perdón, entonces, me perdí, ¿cuándo fue que decidieron que podía
10 llegar a ser hasta el 50% en el 2027?".

11 El señor Zamora Quesada dijo: "Eso fue en el 2019, doña Montserrat, que se hizo una reforma a
12 la Ley Reguladora del Mercado de Valores y se dijo que iba a haber un periodo, en este caso son
13 cinco años, para que empezara a regir esa gradualidad".

14 La directora Buján Boza indicó: "O.K., muchas gracias".

15 El señor Zamora Quesada manifestó: "Con mucho gusto. Y, finalmente entonces, como ustedes
16 pueden ver en el gráfico inferior derecho, nosotros hasta el año anterior, en promedio, veníamos
17 gastando o registrando como gasto entre \$50, \$55 millones, aproximadamente, de gasto
18 contributivo por mes, ya para el 2024 esta cifra se nos eleva a \$124 millones, eso es un
19 incremento de un 126%, entonces, más del doble y ya también el estimado que nos informó
20 Sugeval para 2025 podría llegar a ser de \$155 millones, quiere decir que vamos a tener un
21 incremento adicional de gastos del 25% por este rubro, ya empieza a ser una contribución
22 bastante significativa y que tiene un peso relevante sobre lo que van a hacer a los gastos
23 generales que vamos a ir reportando a nivel contable, y no sé si tienen alguna duda adicional acá,
24 si no seguimos".

25 La directora Buján Boza apuntó: "Continuemos, no tengo manitas".

26 El señor Zamora Quesada mencionó: "Y, finalmente, entonces, en resumen, la modificación
27 presupuestaria lo que haría es lo siguiente: nosotros habíamos estimado en el presupuesto
28 ordinario, cuando presentamos 2024 eran \$83,6 millones de gasto, debemos ajustar a \$123,5
29 millones, eso implica un ajuste de \$39,89 millones, estos \$39 millones los vamos a tomar de la
30 partida que se denomina sumas sin asignación presupuestaria, que es la partida donde queda el
31 remanente, por decirlo así, de utilidad, el cual podemos utilizar en caso de ser necesario,
32 entonces, ya ahí es en donde tomaríamos estos \$39 millones para reforzar la partida de
33 transferencias corrientes, el presupuesto como tal no tendría ninguna variación, o sea, no hay
34 ningún incremento ni disminución de lo que ya teníamos aprobado y, en términos generales, eso
35 es lo que resume esta modificación presupuestaria".

36 El director Arias Porras comentó: "Perdón, para ver si estoy entendiendo. De acuerdo con eso
37 que nos acaba de decir don Carlos, el presupuesto no tiene ningún cambio, porque se resta del
38 aumento en la contribución a la Sugeval se quita de utilidades, lo que va a cambiar son las
39 utilidades, ¿es así?".

40 El señor Zamora Quesada comentó: "En este caso, don José, bueno, lo que nos afecta es esta
41 partida que se llama suma sin asignación presupuestaria".

42 El director Arias Porras apuntó: "Que financieramente serían las utilidades".

43 El señor Zamora Quesada dijo: "Que financieramente si, exactamente, es una proporción de las
44 utilidades".

45 El director Arias Porras indicó: "Sí, de acuerdo, presupuestariamente, según el lenguaje de la
46 Contraloría no cambia; según la realidad financiera, las utilidades serían menores".

47 El señor Zamora Quesada afirmó: "Exactamente, es un efecto financiero así por sí".

48 El director Mora Oconitrillo mencionó: "Ese cálculo, Carlos, que nos da \$39.896.200 ya es exacto,
49 no es un número que va a cambiar si cambian los ingresos por alguna razón".

50 El señor Zamora Quesada indicó: "Para el 2024, don Luis, ya no va a tener ninguna variación,
51 pudiera ser que Sugeval nos cobre un poquito menos; pero, ya no nos puede cobrar más de eso".

1 El director Mora Oconitrillo dijo: “O.K., gracias”.

2 El señor Zamora Quesada comentó: “Y eso sería, doña Montserrat, esto es lo que habría que
3 someter a aprobación interna, que en este caso es una...”.

4 La directora Buján Boza preguntó: “¿Tenemos una propuesta de acuerdo?”.

5 El señor Zamora Quesada indicó: “Sí, señora. Esto es una aprobación, doña Montserrat, queda
6 aquí, a la Contraloría lo que se hace es informarle de que se dio la aprobación y cumplir con todo
7 el suministro de información que ellos piden”.

8 El director Arias Porras señaló: “Perdón, otra vez. Me interesa estar claro de que estoy
9 entendiendo. ¿Ese ajuste de \$39,9 millones que hay que hacer en el presupuesto lo que nos dice
10 es que cuando hicimos el presupuesto consideramos que el aporte a Sugeval iba a ser menor a
11 lo que, al final, terminó siendo? ¿Es así, Carlos?”.

12 El señor Zamora Quesada comentó: “Sí, señor, y es que se hace sobre una estimación que, en
13 este caso, la Sugeval da. Por ejemplo, ellos dicen puede ser de tanto; pero, se esperan a que ya
14 estén los estados auditados, a que se presenten las certificaciones de ingresos y ahí es donde ya
15 ellos determinan cuánto es el monto exacto que van a cobrar”.

16 El director Arias Porras dijo: “De acuerdo”.

17 El señor Ruiz Trejos manifestó: “Nada más una sugerencia, quizá para el próximo año, ahora que
18 vamos a ir a revisar el contenido presupuestario, presupuestarlo con un *upsite* mayor a la
19 contribución para que, más bien, si la contribución final resulta ser más baja de lo que
20 presupuestamos, más bien tengamos que hacer un ajuste en positivo”.

21 La directora Buján Boza expresó: “Sí, de acuerdo. Bueno, esta es otra razón más para ponerle
22 atención al incremento de comisiones este año, ingreso por comisiones, perdón, porque
23 efectivamente el impacto es en utilidad. No podemos tomarlo de otra partida. Entonces,
24 estaríamos de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria y hacerlo en firme para que se
25 comunique a la Contraloría”.

26 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

27 Finalmente, el señor Carlos Zamora Quesada dejó de participar en la presente sesión virtual.

28 **Resolución**

29 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: aprobar la *Modificación***
30 ***Presupuestaria No.1-2024*** de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A., por un monto de \$39.896.200,00
31 (treinta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil doscientos colones exactos), de
32 conformidad con el detalle consignado en el documento adjunto al resumen ejecutivo 508-3.b
33 del 2 de setiembre del 2024 y la exposición realizada en esta oportunidad por el señor Carlos
34 Zamora Quesada, gerente financiero administrativo de esta sociedad. Es entendido que en la
35 ejecución de este acuerdo se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

36 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma
37 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
38 General de la Administración Pública.

39 **Comuníquese** a Gerencia General y Gerencia Administrativa Financiera.

40 (M.R.T.)

42 **ARTÍCULO 9.º**

44 El auditor interno, señor Carlos Rodríguez Gómez, presentó el resumen ejecutivo 508-3.c del 2
45 de setiembre del 2024, al que se adjunta la carta de fecha 27 de agosto del 2024, suscrita por el
46 señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe el
47 acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 7.º, sesión 334, celebrada
48 el 26 del mismo mes, en el que se conocieron las modificaciones al ***Plan Anual de Labores 2024***
49 de la Auditoría Interna de BN Valores Puesto de Bolsa, S. A., y, además, se acordó elevar este
50 asunto a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva de la sociedad, para su posterior
51 comunicación a la Contraloría General de la República.

1 El señor Rodríguez Gómez expuso: “Gracias. Bueno, la intención es presentar modificaciones a lo
2 que es el Plan Anual de Labores. Esto normalmente lo hacemos en agosto, vemos el
3 comportamiento que hemos tenido con el Plan Anual de Labores y, si se ha presentado algún tipo
4 de ajuste, primero lo planteamos al Comité Corporativo de Auditoría y posteriormente lo
5 sometemos a consideración y aprobación de la Junta Directiva. Bueno, mencionar que ya lo
6 conoció el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 7.º de la sesión 334, esto fue el 26 de
7 agosto, donde el Comité tiene conocimiento de las modificaciones y hace la recomendación de
8 elevarlo a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva de BN Valores. Bueno, recordar que el
9 Plan Anual de Labores del 2024 contempla 21 actividades; de esas 21 actividades ya se han
10 ejecutado 10, tenemos cuatro en proceso y hay siete que tenemos pendiente para lo que resta
11 del año. Una primera solicitud es trasladar un informe que estaba contemplado en el plan inicial,
12 lo habíamos denominado *Gestión de sostenibilidad y clima*, este estudio lo estamos trasladando
13 para el 2025, porque las Normas de Información Financiera S-1 y S-2 sobre sostenibilidad la
14 implementación de esta y la puesta en práctica obligatoria se dispuso para el 2025. Entonces,
15 tiene sentido hacer este estudio una vez que ya se encuentre la preparación y la vigencia de estas
16 Normas de Información Financiera. Bueno, aquí en este detalle lo que estoy mostrando...”

17 La directora Buján Boza manifestó: “Don Carlos, tengo una preguntita ahí. Cuando se planeó
18 hacer este estudio para el 2024, ¿ya sabíamos que estas normas se iban a implementar en el
19 2025? y, si es así, ¿por qué fue que se planeó incorporarlo en el 2024?”

20 El señor Rodríguez Gómez respondió: “No, en realidad estaba previsto para que empezaran en
21 funcionamiento en el 2024, entonces, por eso fue que sí quedó en el Plan 2024; sin embargo,
22 estas normas, primero, las emiten organismos internacionales y después las acoge el Colegio de
23 Contadores Públicos; entonces, una vez que el organismo internacional las emitió, eso fue a
24 mediados del año pasado, entonces, el Colegio Contadores Públicos decidió hacer la
25 implementación obligatoria a partir del 2025”.

26 La directora Buján Boza acotó: “Por eso; pero ¿esa decisión del Colegio de Contadores Públicos
27 fue recientemente?”

28 El señor Rodríguez Gómez contestó: “Sí, fue a mediados de este año, marzo, abril,
29 aproximadamente, que postergó la... Ellos lo que hacen es hacer una recomendación anticipada;
30 pero, de forma obligatoria sí la definieron a partir del 2025”.

31 La directora Buján Boza apuntó: “O.K., muchas gracias”.

32 El señor Rodríguez Gómez prosiguió: “Gracias. Bueno, aquí estoy mostrando los estudios que ya
33 están ejecutados. Tal vez hago la mención del punto número siete, que se llama *Mapeo de
34 políticas y metodologías que requieren actualización*. Este fue un trabajo que no estaba
35 contemplado, que se agregó por requerimiento de la Junta Directiva, cuando tomó el acuerdo,
36 una vez que había aprobado los cambios estratégicos, de hacer una revisión de políticas y
37 metodologías y determinar si había algunas de esas políticas o metodologías que requerían algún
38 tipo de actualización, en virtud del cambio estratégico que se había aprobado. Entonces, este
39 estudio es el que vendríamos a sustituir por ese de sostenibilidad y clima. Este es el detalle
40 estudios que tenemos en proceso, tenemos uno de gestión de servicios de seguridad,
41 rentabilidad de clientes; lo que es la implementación del acuerdo de supervisión consolidada,
42 este es un estudio conjunto que estamos realizando simultáneamente todas las auditorías del
43 grupo, y en este punto 14, también que está en proceso, tenemos un estudio sobre gestión
44 comercial en BN Valores. Comentar que inicialmente se tenía previsto un estudio conjunto sobre
45 segmentación del Conglomerado; pero, este trabajo, de forma conjunta, se estaría realizando en
46 el 2025 y, en sustitución, nosotros estamos incorporando un estudio sobre gestión comercial para
47 BN Valores. Y estos son los que tenemos pendientes para ejecutarlos en el resto del año:
48 optimización de asesorías de inversión, gestión tributaria, un estudio sobre talento humano, el
49 de legitimación de capitales, que también es un estudio conjunto, diseñar una regla de negocio
50 en auditoría continua y los puntos 20 y 21 es estrategia integral de seguridad de información y
51 ciberseguridad, y el estudio de aseguramiento de sistemas, que estos dos estudios son parte de

1 los servicios que recibimos de la Auditoría General del Banco en temas de tecnología e
2 información. Básicamente esos son los comentarios o los cambios que estamos sometiendo a
3 consideración”.

4 La directora Buján Boza dijo: “Gracias, don Carlos. Don Melvin tiene una consulta”.

5 El director Garita Mora consultó: “Don Carlos, ¿con estos cambios hay algún nivel de
6 compromiso, se estaría comprometiendo el tiempo y la calidad de los estudios que se estén
7 haciendo en asesoría de inversión, tanto para los clientes que tienen contratado el servicio de
8 asesoría de inversión como el de gestión individual de carteras, que es donde tenemos algunos
9 de los principales riesgos que podrían afectar el capital de la subsidiaria? Y, de la misma forma,
10 si esto podría estar comprometiendo el tiempo y la calidad del estudio en legitimación de
11 capitales”.

12 El señor Rodríguez Gómez explicó: “Bueno, sobre asesorías de inversión sí tenemos previsto un
13 estudio completo, el de portafolios ya lo habíamos ejecutado y no estaríamos comprometiendo,
14 para estos estudios sí está el tiempo asignado para poderlos abarcar. Y también aquí es
15 importante que ya está previsto conocer para setiembre algunos cambios que vienen a lo que
16 son las políticas de inversión, entonces, esto es un trabajo importante que está haciendo la
17 Administración; pero, como estudio de Auditoría, nosotros sí tenemos el tiempo destinado para
18 abarcar estos temas, sí se cuenta con los recursos suficientes para poder ver principalmente el
19 de asesorías de inversión, que es el que tenemos pendiente. Y, respecto a legitimación de
20 capitales, eso es un estudio que se tiene previsto empezarse en noviembre, como es un estudio
21 conjunto, ahí nos ponemos de acuerdo todas las auditorías para empezarse simultáneamente en
22 el mes de noviembre”.

23 El director Garita Mora indicó: “Gracias”.

24 El señor Rodríguez Gómez externó: “Con mucho gusto”.

25 La directora Buján Boza comentó: “Bueno, don Carlos, no sé si algún director tiene alguna
26 consulta; pero, entonces, pasaríamos al acuerdo que sería aprobar, en firme, el traslado del
27 estudio Gestión de Sostenibilidad y Clima para el Plan Anual de Labores del 2025. No entiendo
28 esto de las modificaciones aplicadas en el 2024, porque sería únicamente la incorporación del
29 estudio del mapeo de políticas que se hizo, ¿no hay ninguna otra modificación?”.

30 El señor Rodríguez Gómez explicó: “Sí, bueno, básicamente, un poco del enfoque sobre
31 segmentación del Conglomerado, que eso era un enfoque corporativo, eso lo estamos
32 cambiando por un enfoque ya específico para la gestión comercial de BN Valores y básicamente
33 esos son los cambios relevantes”.

34 La directora Buján Boza dijo: “O.K. ¿Únicamente eso sería?”.

35 El señor Rodríguez Gómez respondió: “Ajá”.

36 La directora Buján Boza apuntó: “O.K., entonces, lo aprobamos en firme para comunicarlo a la
37 Contraloría General de la República. Yo estoy de acuerdo”.

38 Los directivos se manifestaron de acuerdo.

39 **Resolución**

40 **Considerando:** i) el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 7.º,
41 sesión 334 del 26 de agosto del 2024, y ii) la solicitud expresa de la Auditoría Interna presentada
42 mediante el resumen ejecutivo 508–3.c, de fecha 2 de setiembre del 2024, **POR VOTACIÓN**
43 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar** las modificaciones al **Plan Anual de**
44 **Labores 2024 de la Auditoría Interna de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A.**, de conformidad con
45 los términos de la exposición realizada en esta ocasión por el señor Carlos Rodríguez Gómez,
46 auditor interno; lo anterior, en el sentido de trasladar el estudio *Gestión de sostenibilidad y clima*
47 para el Plan Anual de Labores del 2025 y el enfoque sobre segmentación del Conglomerado que
48 cambia a un enfoque específico para la gestión comercial de BN Valores. Es entendido que las
49 modificaciones aprobadas en esta oportunidad deberán remitirse, en tiempo y forma, a la
50 Contraloría General de la República para lo que corresponda. **2) Modificar**, en lo conducente, lo

1 acordado en el artículo 10.º, numeral 1), sesión 482 del 6 de noviembre del 2023, en el que se
2 aprobó el Plan Anual de Labores vigente.

3 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
4 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
5 General de la Administración Pública.

6 **Comuníquese** a Auditoría Interna.

7 (C.R.G.)
8

9 **ARTÍCULO 10.º**

10
11 El gerente general, señor Mariano Ruiz Trejos, presentó la carta del 7 de agosto del 2024, suscrita
12 por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general del Banco Nacional, mediante la cual
13 transcribe la parte resolutive del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el
14 artículo 9.º, sesión 333 del 5 del mismo mes, en el que se tuvo por presentado el análisis de las
15 principales variaciones de los estados financieros de BN Valores Puesto de Bolsa, S. A., al 30 de
16 junio del 2024, y, además, se revolió elevarlo el citado análisis a conocimiento de este órgano
17 colegiado.

18 La directora Buján Boza explicó: “Esta es una información de un acuerdo del Comité Corporativo
19 de Auditoría, que tiene que ver con la presentación de los estados financieros de junio. Damos
20 por conocido este acuerdo”.

21 Los señores directores mostraron su anuencia.

22 **Resolución**

23 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentada** la carta del 7 de
24 agosto del 2024, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general del Banco Nacional,
25 mediante la cual transcribe la parte resolutive del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de
26 Auditoría en el artículo 9.º, sesión 333 del 5 del mismo mes, en el que se tuvo por presentado el
27 análisis de las principales variaciones de los estados financieros de BN Valores Puesto de Bolsa,
28 S. A., al 30 de junio del 2024.

29 **Comuníquese a** Gerencia General.

30 (M.R.T.)
31

32 **ARTÍCULO 16.º**

33
34 La presidenta del directorio, señora Montserrat Buján Boza, expresó: “Verificamos que todo se
35 grabó correctamente”.

36 La señora Vega Arias confirmó: “Sí, señora, completa la grabación”.

37 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

38 (M.B.B.)
39

40 A las dieciséis horas con veintisiete minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTA



SECRETARIO



MAP. Montserrat Buján Boza

M.Sc. Melvin Garita Mora

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital,
tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

41